

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
29 / 12 / 2017
DIA / MES / AÑO

HOJA NO.
HOJA: 1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION
MOD-MT-050/17
PRIMERA
NO. DE CONTRATO/AÑO

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-29/12/2017
FECHA: 29 / 12 / 2017
DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5320/4682017, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SIN SANCION.

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CARR. LIBRE A CELAYA KM. 12

COLONIA: LOS ANGELES

CIUDAD: CORREGIDORA, QUERETARO

C.P.: 76920

R.F.C.: CCN10323V39

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 442 1956 163

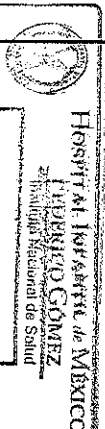
FIRMA

FECHA:
29 de 2017
DIA / MES / AÑO

000860
NUMERO

VO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



PRESUPUESTO AUTORIZADO
REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTRATO PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 26105
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 81 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$2,233,031.91

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$424,251.81

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
1,808,780.10
(un Millon Ochocientos ocho Mil Seleccionados Ochenta Pesos 10/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO
	001	90462637	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE.	GUICOP	0.000	120,656.700	LITRO	\$15.95	\$0.00	\$1,925,027.51
Cantidad Solicitada: 120656.700										

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
			DEBE DECIR	GUICOP	MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO
000006	001	90462637	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE.		39,094.000	97,734.980	LITRO	\$15.95	\$623,717.40	\$1,559,293.19
Cantidad Solicitada: 97734.980										

Importe:	\$	623,717.40	MINIMOS	\$	1,559,293.19	MAXIMOS
Descuento:	\$	0.00		\$	0.00	
SubTotal:	\$	623,717.40		\$	1,559,293.19	
Otros Impuestos:	\$	0.00		\$	0.00	
SubTotal 2:	\$	623,717.40		\$	1,559,293.19	
Impuesto:	\$	99,794.78		\$	249,486.91	
Total:	\$	723,512.19		\$	1,808,780.10	

Fechas de Entrega Mínima: 16-01-2017
Fechas de Entrega Máxima: 28-02-2017

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

VO. BO. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZACION DE LA SUBDIRECCION

LIC. GUAYTEMOC TORIZ PROENZA

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR AZON SOCIAL NOMBRE: ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V.		000860 NUMERO		MODIFICACION AL CONTRATO		MO...VO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,233,031.91	
FECHA DE MODIFICACION 29 / 12 / 2017 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		DOMICILIO FISCAL CALLE: CARR. LIBRE A CELAYA KM. 12 COLONIA: LOS ANGELES CIUDAD: CORREGIDORA, QUERETARO C.P.: 76920 R.F.C.: CCN110323V39		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 442 1956 163		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$424,251.81		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,808,780.10 (un Millon Ochocientos ocho Mil Setecientos Ochenta Pesos 10/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-050/17		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0085/17		FUNDAMENTO LEGAL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 29 99 17 - CONMUTADOR		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR		PRESENTACION AUTORIZADA RECURSOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-29/12/2017 FECHA: 29 / 12 / 2017 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 53204862017, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SIN SANCIÓN.		COPIA CONSECUTIVO							

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-MT-050/17 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS PEREA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/01/2017 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17 para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el Representante Legal por parte de la empresa Energeticos Fusion, S.A. de C.V., es el C. Juan Carlos Perea Hernández, que cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 58,881 de fecha 03 de Febrero del 2015, pasada ante la fe del Lic. Javier E. del Valle y Palazuelos Notario Público Número 61 del Distrito Federal.
- I.4 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.5 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.6 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17**

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0085/17**.

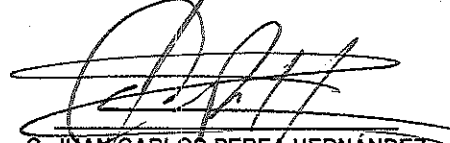
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 29 de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

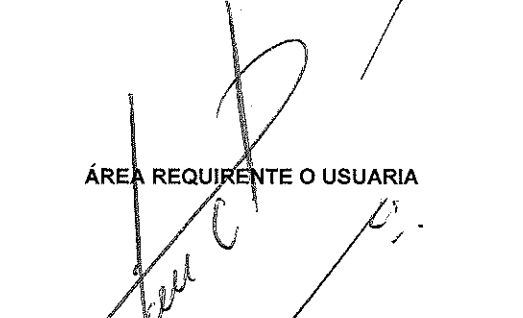
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. JUAN CARLOS PEREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-MT-050/17 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0085/17, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V..